

Comité de Ética

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Quien suscribe: _____, con el cargo
de _____, adscrita(o) a
_____ del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero); manifiesto bajo protesta de decir verdad que he recibido, leído y comprendido íntegramente el contenido de los Códigos de Ética y de Conducta de este Instituto. En consecuencia, me comprometo a:

- 1) Observar, cumplir y promover las disposiciones contenidas en dichos instrumentos normativos en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión;
- 2) Actuar en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como a los valores de rectitud, integridad y respeto a los derechos humanos;
- 3) Informar o, en su caso, denunciar ante el Comité de Ética cualquier acto u omisión que pudiera constituir una vulneración al Código de Ética o al Código de Conducta, con el fin de fortalecer la integridad institucional y la confianza ciudadana;
- 4) Abstenerme de realizar actos de represalia en contra de cualquier persona que presente queja o denuncia por posibles vulneraciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta;
- 5) Colaborar de manera objetiva, transparente y oportuna en las investigaciones que realice el Comité de Ética con motivo de posibles vulneraciones a las normas de conducta;
- 6) Evitar cualquier conducta que resulte contraria a la ética pública o que menoscabe la imagen y el prestigio del Instituto Electoral; y
- 7) Participar activamente en las acciones de capacitación, evaluación y mejora continua que se implementen en materia de ética pública.

Entiendo que la presente Carta Compromiso se integrará a mi expediente laboral y que el incumplimiento de las normas éticas y de conducta podrá dar lugar a las responsabilidades administrativas previstas en la normativa aplicable.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 16 de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; 1, 2 y 28, incisos f) y p) del Código de Ética, así como 1 y 2 del Código de Conducta, ambos del IEPC Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a _____ de _____ de 2026.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA